

Nov. 21 1752

Doce

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y DOS.

341

Sepase por esta p<sup>ta</sup> escrif<sup>ta</sup> de Dote y Arxas co  
 sa que tras moyo, Joseph sanz, Vec<sup>o</sup> de la Villa de Bolanos; o con  
 todo na ca<sup>da</sup> go y digo que mediante la Voluntad de Dios nro  
 Señor en 3<sup>ra</sup> y con su divina Gracia Estoy casado y Velado, en  
 papel de 3<sup>ra</sup> y con su divina Gracia Estoy casado y Velado, en  
 lo que a<sup>ntes</sup> fue Eclesie con Lucia Casado, mi Atupex, hi  
 ja de<sup>do</sup> Manuel Casado, Felucia Cuevas, sus Pa  
 dres, y Altiempo y quando setexas dhonro, ita  
 tuim, me fueron prometidos por los dhos sus  
 Padres, vicatos de muebles en Dote y caudal, por  
 cuenta de ambas Le<sup>as</sup>, y Ayuda a sus contas  
 las Cargas del matrimonio, y por que los d<sup>os</sup> Me  
 bido, se me apedid, o por que lo presente y p<sup>ta</sup>  
 sea justa o ranga y conozo, con la dha mi espo  
 sa, y por su Dote y caudal, por mano de Paula  
 Casado Zelcho su Pe<sup>ta</sup> los d<sup>os</sup> contenidos y de  
 Clarados en esta escrif<sup>ta</sup> Justipariados, en su fues  
 to Valor, por p<sup>ta</sup> as y ntelifentes, en el caso p<sup>ta</sup>  
 tas, de consentim<sup>to</sup> de ambas partes, que los que  
 son y sus Anexos, son en la forma sig<sup>ta</sup>.



- a Primera m<sup>ta</sup>, In Rosario de Juan Alem Do 20
- en Veintena \_\_\_\_\_ Do 12
- a In tanto de dda Endozax \_\_\_\_\_ Do 20
- a In subon de polo Camello En Ve<sup>ta</sup> \_\_\_\_\_ Do 20
- a In Guaxdavis, de Saetin En noventa \_\_\_\_\_ Do 20
- a In Pasquina, de lamparilla En quax \_\_\_\_\_ Do 40
- a In Saunana de lienzo En unq, y qua \_\_\_\_\_ Do 54

2236

1	1	2236
1	1	2051
1	1	2003
1	1	2027
1	1	2036
1	1	2046
1	1	2021
1	1	2007
1	1	2009
1	1	2021
1	1	2006
1	1	2006
1	1	2060
1	1	2060
1	1	2004
1	1	2009
1	1	2022
1	1	2004
1	1	2009
1	1	2066
1	1	
1	1	2026
1	1	2005
1	1	2006
1	1	2002
1	1	2008
1	1	2093



Vna pesa en veinte	2693
Vna peca de pino en veinte y quatro	do 20
Vna Pasquina de otros tantos de donas en viento y noventa	do 21
Vna xelario de Plata en doze	do 12
Vna Cruz de pendientes de plata, en V. de	do 20
Vna Utantillo, de Nayeta en seis xx	do 06
Vna Cama de madera, en Doze	do 12
Vna Sador en Vna y medio	do 01-17
Vna ygo, Vna Vozario en quatro xx	do 04

Montan 2692

2692 R<sup>s</sup>

Por manera que montan los Pesos  
de Cuervo, Con la dha. rra. para y  
por su Dote y caudal las cantidades  
de <sup>do</sup> setenta y por m. de d. de d. seiscientos  
y quatroenta y seis xx = y por q. de  
mas y trescientos y trece, y seis

Todos los quales dhos. Pesos quemontan los dhos. nuebe ven-  
tos y ochenta y doze, en <sup>en</sup> p. de Cuervo, de los dhos. Manuel  
Cascado, y Paula Cascado, su Padre y tia, En presencia del  
presente Escribano, y testigos, a quien pido de fe. En el pre-  
sente Escribano, lado y que en mi presencia y de los testigos  
los dhos. su Padre y tia, entregaron y dieron a los dhos.  
y los Pesos aqui expresados, en los precedidos, que con  
tan sus partidas, y los pasaron a su Dote, y  
mente y con efecto de Verdad, y en caso necesario  
yo el Escribano, y el Notario, las leyes de la entrega  
Pueda dolo y engano, de la pecunia, y de mas de las  
letras como en ellas se cont. y me obligo a tener  
dhos. Pesos sobrelomefor y mas bien pasado de los  
dhos. y pasados de lo necesario, de forma que an  
tes Vayan en Aum. que vengam. En dism. y  
y que no los hipoteque, ni en a senax. En manera  
Alguna: ni los obligar, a mis dudas a seras, Cumi-  
nes ni es resos, y por la onza y liginidad, de la dha. ma-  
es por amor y voluntad flatengo, y g. a. aum. de subote

